MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

Acta de Prórroga de Apertura de Sobres

En Ciudad de Juan E. O'Leary, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado sobre Calle Rogelio R. Benítez e/ La Residenta, el Abog. Ramón Paredes Benítez, Asesor de la UOC y designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto, acompañado por el Prof. Bernardo J. Dominguez, Responsable de UOC; en el marco de la Contratación Directa N° 07/2011 para la Construcción de Enripiado en Camino 12; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, se ha recibido hasta la hora tope fijada en el misma, un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, que no fue abierta, por no contar con el número mínimo de propuestas para la adjudicación en los casos de contrataciones directas, debiendo prorrogarse la apertura de los sobres en los términos de la Resolución 806/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En ese sentido, la única propuesta presentada es la perteneciente al oferente Depósito de Materiales de Construcción San Antonio, cuyo propietario estuvo presente en este acto. Informádole de los dictados de la normativa sobre el caso, el mismo decidió retirar su oferta para volverla a presentar en su oportunidad, procediéndose a la entrega correspondiente a su satisfacción. Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas con cincuenta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Responsable de UOC

ABOG. RAMÓN PAREDES BENÍTEZ
Asesor de UOC

Ramón Paredes Benitez
Abogado
Reg. Nº 25.294